



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN Nº **576**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 DIC 2021

VISTO:

El Documento DE-1296-01764922-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la agente María Pía GIMÉNEZ PUENTE (Código Nº 14015) solicita autorización para el cambio de horario de prestación de servicios en esta Administración Municipal.

Que la Dirección de Personal informa que la agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento Profesional, en la Dirección Estadísticas e Investigaciones Sociales y Económicas, dependiente de la Secretaría General.

Que la Secretaría General ha prestado su conformidad a lo solicitado.

Que habiendo tomando intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

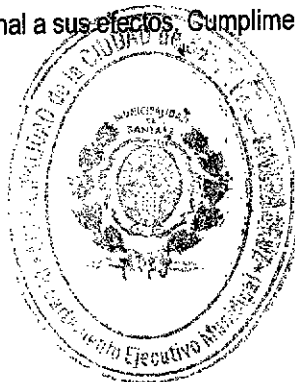
Art. 1º: Autorizar el cambio de horario de ingreso y egreso a esta Administración Municipal de la agente María Pía GIMÉNEZ PUENTE (Código Nº 14015), Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento Profesional; en la Dirección Estadísticas e Investigaciones Sociales y Económicas, dependiente de la Secretaría General, conforme el siguiente detalle y lo establecido en el art. 2 del Decreto D.M.M. Nº 00143/92.

| Días | Ingreso | Egreso |
|-----------|-----------|-----------|
| lunes | 07:00 hs | 13:00 hs |
| martes | 14:00 hs | 20:00 hs |
| miércoles | 07:00 hs. | 13:00 hs. |
| jueves | 14:00 hs | 20:00 hs. |
| viernes | 07:00 hs. | 13:00 hs. |

Art. 2º: Remitir a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Suyato
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente